

RIO GALLEGOS, 31 JUL 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.014/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE oportunamente por Disposiciones N°s 282 y 308/03 se autorizó la ejecución del Proyecto de Pasantía para el Área Servicio de Informática y Telecomunicaciones;

QUE el Proyecto en cuestión contempla el pago de asignación estímulo a los pasantes que se designaren con una carga de CUATRO (04) horas diarias para cada uno;

QUE existe financiamiento específico para atender los efectos del considerando precedente, tal consta en el informe producido por el Sr. Secretario de Administración a Fs. 02;

QUE se hace necesario autorizar el respectivo llamado a inscripción y designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de Pasantías, a fin de que participe en la ejecución del Proyecto de Pasantía para el Área: Servicio de Informática, con un carga horaria de CUATRO (4) horas diarias . -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 1º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Prof. Patricia ZAPATA	Martín SEGOVIA
Prof. Mónica MUSCI	Cristian CANAVIRE
AdeS. Luis SIERPE	

ARTICULO 3º.- Registrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, elevese al Decanato.-

DISPOSICION N°

3

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.